



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN  
PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción IV; 41 base V, apartado C, numeral 6; 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8; 16; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 98; 104, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14; 15; 18; 52; 53; 78; 81, fracción V; 118, fracción II, inciso d) y 124 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, habiendo sido declarada la validez de la elección celebrada el 1º de julio de 2018, el Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en cumplimiento de sus competencias legales, expide la presente

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

Como Diputados/as Electos/as por el Principio de Mayoría Relativa en el Distrito 06 Querétaro, Qro., a la fórmula integrada por los ciudadanos:

Elsa Adané Méndez Álvarez

Propietaria

Angélica Olalde Elías

Suplente

Postuladas en candidatura común por los Partidos Acción Nacional y la Revolución Democrática.

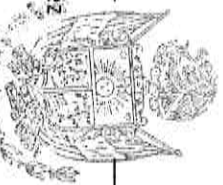
Como integrantes de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, para el periodo 2018-2021.

En Santiago de Querétaro, Qro., a los 4 días del mes de Julio de 2018.

**CONSEJO DISTRICTAL 06 QUERÉTARO, QRO.**

CONSEJERO PRESIDENTA

Licda. Damariz Elizama Martínez Juárez



DA FE:

SECRETARIA

Licda. Lilia Vazquez Gonzalez

**FIRMA DE LAS Y LOS INTERESADOS**

Instituto Electoral del Estado

de Querétaro

Consejo Distrital 06

Querétaro

PROPIETARIO

Lic. Oscar Sánchez Aguilar

SUPLENTE

C. Úrsula Alejandra Servín Díaz